



Responsabilidad Social

---

# CÓDIGO DE CONDUCTA

---

PROVEEDORES

---

2025 - 2028

Revisó

Gerente de Capital Humano

Aprobó

Director de Operaciones

# CÓDIGO DE CONDUCTA

PROVEEDORES  
2025 - 2028

## Responsabilidad Social OBJETIVO

El departamento de Responsabilidad Social hace de su conocimiento los lineamientos para tener un correcto código de conducta dentro y fuera las instalaciones de nuestras plantas.

## CARTA DE PRESIDENCIA

Estimado proveedor:

En nuestra empresa, estamos comprometidos a mantener los más altos estándares de conducta y ética en todas nuestras actividades. Desde nuestra fundación, hemos basado nuestro trabajo en principios fundamentales como la integridad, la honestidad y el compromiso, los cuales guían el desempeño de todos los integrantes de nuestra organización.

Este Código de Conducta establece un marco de referencia claro para todas las relaciones comerciales, y en especial para nuestros proveedores. Nos ayuda a orientar nuestras acciones, alineando nuestros esfuerzos con los objetivos empresariales, y asegura que mantengamos la calidad en los procesos de trabajo, productos y servicios que entregamos. Buscamos que todas las interacciones con nuestros colaboradores, clientes, distribuidores y proveedores se realicen de manera justa, respetuosa y con dignidad.

Este código tiene como propósito prevenir riesgos y conductas no deseadas, promoviendo una cultura de transparencia y responsabilidad. Te invitamos a leer detenidamente este documento, reflexionar sobre su contenido y aplicarlo en tu labor diaria como proveedor. Esto contribuirá al éxito mutuo y a una relación comercial basada en principios éticos sólidos.

Atentamente  
Presidencia

## ÍNDICE

 Introducción	3
 Nuestra Filosofía	3
 Nuestros Valores	4
 Alcance o Aplicación	6
 Principios de conducta	6
 Derechos Humanos	6
 Seguridad y Ambiente de Trabajo Propositorio	7
 Equipo de Protección Personal (EPP)	8
 Integridad del Negocio	10

## INTRODUCCIÓN

Industria ENTRY está comprometido con los principios fundamentales de los derechos humanos, derechos laborales, medio ambiente y lucha contra la corrupción en todas nuestras operaciones. Esto también incluye la construcción de relaciones sostenibles con nuestros proveedores.

Juntos, debemos tener en cuenta el impacto económico, social y ambiental de nuestras actividades en nuestro entorno.

Todos los proveedores de Industrias ENTRY deben revisar y acatar las directrices en este Código y las Políticas relacionadas, así como cumplir con todas las leyes aplicables. El incumplimiento de lo anterior puede resultar en responsabilidad civil o penal, o en medidas disciplinarias acordes con la gravedad del caso.

Este Código será actualizado y sus modificaciones serán publicadas cuando corresponda.

## NUESTRA FILOSOFÍA

### ► Misión

Somos una empresa de manufactura, líder en la fabricación de productos metalmecánicos y equipamiento de andenes; trabajamos en la mejora continua de soluciones integrales, inteligentes y profesionales para exceder los requerimientos de los mercados.

### ► Visión

Satisfacer las necesidades de nuestros clientes internos y externos produciendo bienes que cumplan con la calidad, precio, tiempo de entrega, servicio y medio ambiente, alcanzando así las metas de venta y utilidades comprometidas.

## NUESTROS VALORES

En Industrias ENTRY todos los empleados compartimos valores que sirven de guía en nuestras actividades, las cuales se integran para el logro de los objetivos, visión y misión de la compañía.

### ► Trabajo en Equipo

Compartir, aprender de todos.

### ► Respeto

Ver al otro como una persona, nunca como un instrumento.

### ► Honestidad

Actuar de acuerdo como se piensa conforme a los valores de la empresa.

### ► Efectividad

Lograr resultados, que las cosas sucedan, servir bien es nuestra razón de ser.

### ► Liderazgo

Motivar, Enseñar y Colaborar para un mismo fin.

# ALCANCE O APLICACIÓN

Es aplicable a todos los proveedores, socios comerciales y partes interesadas que colaboran o mantienen una relación de negocios con Industrias ENTRY.

## ■ Código

El Código de Conducta de Industrias ENTRY es el instrumento para orientar el negocio y comportamiento de nuestros socios comerciales, proveedores, contratistas, distribuidores, así como cualquier otro tercero que trabaje con la Compañía.

Este Código de Conducta se aplica a todas las personas que trabajan para o en nombre de Industrias ENTRY en todo el mundo, independientemente del lugar donde ENTRY opere o mantenga negocios. El desconocimiento o mala interpretación de las normas, no es excusa para su violación.

Por lo que Industrias ENTRY se asegurará que todos sus proveedores lean detalladamente este Código de Conducta.

## PRINCIPIOS DE CONDUCTA

### ■ Cumplimiento de normas

Todas las actividades realizadas por los proveedores deben llevarse a cabo en conformidad con las normas, leyes, reglamentos y políticas vigentes, asegurando su cumplimiento en todo momento.

### ■ Integridad

Se refleja en la honestidad y la ética en todas nuestras interacciones con clientes, proveedores, empleados y autoridades, promoviendo un ambiente de respeto y profesionalismo.

### ■ Equidad

Se basa en la premisa de que hombres y mujeres deben disfrutar de los mismos derechos, beneficios, oportunidades y trato justo en todos los ámbitos de la vida, incluyendo el trabajo, la salud y la educación.

### ■ Honestidad

Es un principio fundamental en nuestra empresa, que implica actuar con coherencia, sinceridad y basarnos siempre en la verdad. Nos comprometemos a proporcionar a nuestros clientes información completa y precisa sobre los servicios que ofrecemos.

### ■ Responsabilidad

La responsabilidad implica estar dispuesto a aceptar las consecuencias de las decisiones que se toman y ser responsable por nuestras acciones.

# Compromiso Social



## ► Prácticas laborales justas, sanas e inclusivas

Los proveedores garantizan condiciones laborales justas que, como mínimo, cumplen con lo establecido por la legislación vigente en cuanto a salarios, jornadas laborales, horas extras, prestaciones y beneficios. Además, los proveedores de Industrias ENTRY implementan medidas que aseguran una adecuada gestión del capital humano, priorizando la salud, seguridad e higiene de sus empleados. Tienen la capacidad de prevenir, gestionar y mitigar emergencias, accidentes, enfermedades y riesgos, cumpliendo con los estándares requeridos y proporcionando el equipo de protección necesario. Asimismo, capacitan a sus empleados en temas de salud y seguridad ocupacional.

## DERECHOS HUMANOS

Los proveedores de Industrias ENTRY deben ofrecer condiciones de trabajo seguras, justas, saludables y libres de discriminación a sus colaboradores.

### ► Acoso

No se tolerará ningún tipo de acoso o abuso físico o mental, expresado verbal o no verbal a través de gestos, incluyendo el tratamiento duro o inhumano, coacción, detención o avances sexuales no deseados, ni tolerará ninguna amenaza de tal tratamiento. Todos los proveedores deben garantizar un entorno laboral respetuoso y libre de comportamientos que atenten contra la dignidad de las personas.

### ► No al Trabajo Infantil

No se utilizará o apoyará cualquier uso de trabajo infantil y cualquier forma de esclavitud, por lo que está estrictamente prohibido toda forma de empleo a menores en nuestra cadena de suministro de acuerdo a la legislación mundial.

### ► Diversidad

Para Industrias ENTRY, la diversidad dentro de nuestra red de proveedores es un aspecto clave en nuestra forma de trabajo. Creemos que un entorno diverso fortalece la colaboración y contribuye al éxito mutuo, por lo que es esencial que nuestros proveedores fomenten la diversidad en sus equipos y prácticas laborales. Los proveedores deben asegurar que todos sus colaboradores tengan las mismas oportunidades para su desarrollo profesional, capacitación, acceso a puestos de trabajo y condiciones de retribución.

### ► Discriminación

Industrias ENTRY espera que todos nuestros proveedores adopten prácticas libres de discriminación en sus procesos de contratación y empleo. Esto incluye, entre otros aspectos, la promoción, los beneficios, el acceso a la formación, despidos y rescisión de contratos. No se tolerará discriminación de ningún tipo. Todos los proveedores deben garantizar un entorno laboral equitativo, inclusivo y respetuoso para todas las personas.

No están permitidas las actitudes de discriminación para personal que haya estado infectado él o sus familiares, así como personas que hayan podido tener contacto con personas infectadas de COVID-19.



Reconocemos la importancia de una buena gestión ambiental durante todos nuestros procesos, por ello, nuestros proveedores deben invertir en esfuerzos para minimizar su impacto ambiental.

## Normativas

Los proveedores de Industrias ENTRY deberán adherirse a todas las leyes y normativas ambientales pertinentes a su sector, ubicación y actividades, incluyendo las relacionadas con las emisiones, el uso de recursos y la gestión de residuos.



## Gestión de residuos

Los proveedores de Industrias ENTRY deben promover una adecuada separación de residuos para facilitar la reutilización y el reciclaje de materiales tanto en sus instalaciones como entre sus colaboradores.

Además, aquellos proveedores que utilicen productos químicos, tóxicos o corrosivos deben adoptar medidas para disminuir el uso de materiales peligrosos, optimizando procesos y buscando alternativas más seguras para la salud y el medio ambiente. También deben implementar sistemas adecuados de etiquetado, almacenamiento y transporte seguro de sustancias peligrosas.



## Reducción y monitoreo de emisiones

Nuestros proveedores deberán buscar esfuerzos para llevar un registro y monitoreo de sus emisiones. Además, deberán implementar o tener planes con medidas para reducir sus emisiones de Gases de Efecto Invernadero o compensar dichas emisiones, como con el uso de energías renovables y prácticas de eficiencia energética.

## Conservación de los recursos naturales

Nuestros proveedores deben asumir la responsabilidad de optimizar el uso de los recursos naturales en todas sus operaciones. Esto implica estar en constante búsqueda de nuevas formas de reducir su consumo de agua, energía y materias primas, implementando prácticas eficientes que minimicen el impacto ambiental.

Además, deben adoptar tecnologías y procesos innovadores que favorezcan la sostenibilidad, y promover una cultura de mejora continua en la que la reducción del uso de recursos naturales sea una prioridad. Este enfoque contribuirá a un desarrollo más responsable y alineado con los principios de sostenibilidad que buscamos en nuestra cadena de suministro.

En Industrias ENTRY promovemos que nuestros proveedores mantengan relaciones comerciales de modo ético y transparente.

## ■ Seguridad de la Información

Los proveedores están comprometidos a proteger la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información de la empresa, así como cualquier dato sensible de los clientes, empleados y otras partes relacionadas.

Deberán implementar medidas adecuadas de seguridad informática y protección de datos para evitar accesos no autorizados, pérdidas o filtraciones de información.

## ■ Cumplimiento de calidad

Los proveedores están comprometidos a cumplir con los estándares de calidad acordados en los productos y servicios que suministran, garantizando que se ajusten a las especificaciones técnicas y requisitos establecidos.

Deberán realizar controles de calidad internos y someterse a auditorías de calidad periódicas para garantizar el cumplimiento constante.

## ■ Conflicto de interés

Los proveedores deben evitar situaciones donde sus intereses personales, familiares o financieros puedan entrar en conflicto con los intereses de la empresa.

Deben actuar con transparencia y notificar de inmediato cualquier situación que pudiera generar un conflicto de interés.

## ■ Prácticas contrarias a la competencia

Los proveedores deben abstenerse de participar en prácticas que afecten la competencia de manera desleal, tales como la fijación de precios, acuerdos exclusivos que limiten la competencia o la manipulación de mercados.

Deberán cumplir con las leyes de competencia y antimonopolio aplicables en sus mercados.

## ■ Responsabilidad social

Deberán adoptar prácticas empresariales responsables que respeten los derechos humanos, fomenten la diversidad y la inclusión y contribuyan a la sostenibilidad ambiental.

Todos los proveedores deberán implementar políticas laborales que aseguren condiciones de trabajo justas, seguras y equitativas, respetando los derechos de los trabajadores y promoviendo la diversidad.



## Canal de denuncia

Cuando se presente un caso en contra de este código, debe de ser reportarlo de inmediato. Se pone a su disposición el siguiente correo electrónico para reportar cualquier queja, irregularidad o problema : [denunciaentry@merik-entry.com](mailto:denunciaentry@merik-entry.com).

## CONTROL DE CAMBIOS

REVISION	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
00	2025-01-13	Emisión inicial

## CONTACTO